

50

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, trece (13) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 - 00357
DEMANDANTE: NELSON FERNANDO ALARCÓN ROJAS
DEMANDADO : DANIEL GARIB BARRERA POVEDA

1.- **APROBAR** la liquidación de costas practicada por secretaría por encontrarse ajustada a derecho -fl.49- -Numeral 1 Art. 366 Código General del Proceso-.

2.- Por las partes allegar la liquidación de crédito conforme lo ordenado en la decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ